

DENUNCIA PÚBLICA 20 de julio 2021

NUEVA CRECIDA DEL RÍO COCA INUNDA BARRIOS. COMUNIDADES DENUNCIAN FALTA DE ALERTA TEMPRANA Y OBRAS DE CONTENCIÓN INEFECTIVAS

Señor
Guillermo Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Señor
Cristian Torres Bermeo
Director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Señora
Esperanza Bustamante
Gobernadora de Orellana.

Señor
Darío Domínguez
Gobernador de Sucumbíos

Señor
Juan Carlos Bermeo Calderón
Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Señor
Gustavo Rafael Manrique Miranda
Ministro del Ambiente y Agua

La Federación de Comunas Unidas de Nacionalidad Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana-F.C.U.N.A.E, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana-CONFENIAE, la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos denuncian que las comunidades ribereñas del río Coca siguen en riesgos sin que las autoridades de control emprendan acciones efectivas ni para prevenirlos ni para informar ni alertar y, menos, atender a las comunidades afectadas.

El caudal del río Coca sube aceleradamente y ya ha inundado varias comunidades y barrios a su paso. Las obras de contención que se habrían construido para enfrentar las crecidas han resultado inefectivas. El puente de la parroquia San Sebastián del Coca fue cerrado parcialmente anoche por daños a sus estructuras por la crecida del río. Los cables de soporte y tensión a tierra que sostienen una tubería paralela al puente se han roto, además de estar en riesgo otra tubería que está a la misma altura del puente, a pocos centímetros. Esta mañana, comuneros de las riberas del Coca salieron a navegar, totalmente desinformados, y corrieron un grave riesgo a sus vidas. La población no ha sido informada sobre estos sucesos ni sobre los peligros ni las medidas que se estarían tomando al respecto. Las autoridades conocen la situación¹ y, si acaso,

¹ Entrevista a la Gobernadora de Orellana. 19 de julio de 2021.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2649918341979976&id=1072090186244093

emiten alertas por Twitter sin contar con que muchas de las comunidades kichwas a lo largo de los río Coca y Napo no tienen acceso a internet y otras ni siquiera a energía eléctrica.

Actualmente el lecho del río Coca se encuentra lleno de sedimentos debido a la erosión regresiva que está ocurriendo desde el Alto Coca. La cuenca del río no da abasto para contener el caudal y eso aumenta la probabilidad de desbordamientos e inundaciones. De acuerdo con el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología - Inamhi, se [advierte](#) el desbordamiento de cuerpos de agua y lluvias de diferente intensidad en los siguientes días. La crecida del río pone en riesgo a las comunidades en las riberas, sus hogares, cultivos y animales. Corren riesgo también, la infraestructura civil, carreteras, puentes y el SOTE, el OCP. Si los oleoductos se rompieran, provocarían un nuevo derrame parecido al desastre de abril de 2020.

Como se indicó, las obras de contención no han servido. No hay planes de evacuación, albergue, contención y asistencia en caso de inundaciones, ni planes de prevención oportuna y efectiva de derrames ni de respuesta. Ni las autoridades de control ni las operadoras han involucrado a las comunidades en planes de ningún tipo, los cuales requerirían enfoque étnico diferencial. Barrios populares como Unión y Progreso reportan inundaciones, igual que comunas indígenas como El Edén.



Fotos: Comuna El Edén-Orellana- Cortesía:Fundación Labaka-20.07.21

Igual que antes del derrame de abril de 2020, las operadoras E.P. Petroecuador y OCP y los organismos de control ignoran los riesgos. Saben que la única medida oportuna y efectiva para evitar un nuevo derrame es suspender el bombeo y drenar los remanentes de las tuberías en riesgo. Lo tienen que hacer antes de que se rompan los tubos porque cerrar válvulas cuando ya se están rompiendo no impide el derrame. Eso les ocurrió en abril de 2020. Sin embargo, parece que solo les preocupa garantizar la entrega de crudo. No previenen un desastre inminente ni transparentan la situación a la población con lo cual le impiden tomar decisiones informadas sobre los riesgos que están corriendo.



Foto 1 : Puente San Sebastián del Coca Cortesía F.C.U.N.A.E Fotos 2 y 3 : Barrio Unión y Progreso- Coca- Orellana, cortesía: Fundación Labaka- 07.07.202

Le recordamos al Estado y a la empresa petrolera OCP Ecuador que hace más de un año las mismas comunidades ubicadas en las riberas de los ríos Coca y Napo fueron víctimas de un derrame de crudo EVITABLE y PREVISIBLE, producido por la falta DELIBERADA de atención a las alertas de expertos, levantadas meses antes del derrame. Comunidades que siguen sin recibir hasta la fecha reparación integral y como queda obvio de los hechos aquí denunciados sin que existan garantías de NO repetición de estos hechos.

Las entidades estatales concernidas del nivel central y descentralizado están OBLIGADAS a prevenir que nuevas vulneraciones ocurran tanto en los derechos a la salud, agua, alimentación, vida íntegra, en base a criterios étnico diferenciados de las Comunidades Indígenas Kichwas, así como en el cumplimiento de las obligaciones de reparación, restauración, prevención y precaución que tienen las empresas y las entidades estatales frente al daño ambiental e impactos a la naturaleza ocasionados por el derrame de crudo ocurrido de 07 de abril de 2020 cuyos impactos persisten y especialmente ante los indicios fundados de que hechos similares pueden repetirse.

El avance acelerado de la erosión regresiva, el aumento del caudal de los ríos, la ubicación de infraestructura petrolera en las márgenes y cercanía a los ríos indican, sin lugar a duda, que URGE la respuesta inmediata, integral y efectiva del Estado.

- Que Petroecuador y OCP tomen las medidas preventivas urgentes como parar el bombeo de crudo, ante el riesgo de daño en la infraestructura del SOTE y OCP por lo tanto, riesgo de una ruptura y derrame de los mismos.
- Que Petroecuador y OCP transparenten la información a las comunidades indígenas y ciudadanía sobre el estado de los oleoductos ubicados en los ríos Coca y Napo y en sus márgenes, además implemente planes de monitoreo comunitario de los mismos.
- A las autoridades de Orellana y nacionales competentes que informen sobre las medidas de protección, información, alerta y atención a las personas y comunidades afectadas. Asimismo que informen cuáles son los sitios que, de acuerdo con sus estudios y monitoreo, son de mayor riesgo.
- A las autoridades nacionales y locales que cualquier decisión que se tome debe contar con la consulta y participación respectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas asentadas a las orillas de los ríos Coca y Napo, por lo tanto deben ser parte esencial en las mesas de emergencias y otras que se activen.